



The Commonwealth of Massachusetts

DEPARTMENT OF PUBLIC UTILITIES (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS O D.P.U.)

AVISO DE PRESENTACIÓN DE PETICIÓN Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

D.P.U. 23-150

15 de diciembre de 2023

Petición de Massachusetts Electric Company y Nantucket Electric Company, que operan comercialmente como National Grid, de conformidad con las Leyes Generales (G.L., por sus siglas en inglés), capítulo (c.) 164, secciones (§) 94 y 220 CMR 5.00 (Código de Reglamentos de Massachusetts o CMR, por sus siglas en inglés), para la aprobación de un aumento general de las tarifas base de distribución del servicio eléctrico, un Plan tarifario basado en el rendimiento y un Mecanismo de recuperación de capital.

El 16 de noviembre de 2023, Massachusetts Electric Company (“MECo”) y Nantucket Electric Company (“Nantucket Electric”), que operan comercialmente como National Grid (“National Grid” o “Compañía”), presentaron una petición ante el Departamento de Servicios Públicos (“Departamento”) para un aumento en las tarifas base de distribución eléctrica. El Departamento ha registrado este asunto bajo el número D.P.U. 23-150 y ha suspendido la fecha de vigencia del aumento de tarifas propuesto hasta el 1 de octubre de 2024, para investigar la pertinencia de la petición de la Compañía. A la Compañía se le otorgó por última vez un aumento en las tarifas base de distribución en el expediente Massachusetts Electric Company y Nantucket Electric Company, D.P.U. 18-150 (2019).

National Grid tiene el propósito de aumentar sus tarifas base de distribución eléctrica para generar \$131 232 856 en ingresos de distribución base adicionales. La Compañía también propone transferir los costos recuperados a través de ciertos mecanismos de conciliación, junto con los impuestos sobre la renta asociados, lo que resulta en un aumento de \$389 766 a los ingresos de distribución, a partir del 1 de octubre de 2024. Según estas propuestas, el aumento general propuesto de los ingresos por distribución es de \$131 622 621, lo que representa un aumento de aproximadamente el 12.7 por ciento en los ingresos por distribución. El aumento de la tarifa base de distribución propuesto se suma a los cambios a otras tarifas, como las tarifas de suministro y los mecanismos de conciliación, que tienen lugar durante el año.

Como parte de la presentación de su petición, National Grid propone un Plan Integral de Rendimiento e Inversión (“CPI”, por sus siglas en inglés) que incluye dos características principales. Primero, la Compañía tiene el objetivo de implementar un mecanismo de fijación de tarifas basado en el rendimiento (“PBR”, por sus siglas en inglés) para costos de operación y mantenimiento (“O&M”, por sus siglas en inglés) únicamente, lo que permitiría a la Compañía ajustar sus tarifas base de distribución anualmente mediante la aplicación de una fórmula

matemática de límite de ingresos. La Compañía propone implementar el mecanismo PBR por un plazo de cinco años. Durante el plazo del PBR, la fórmula de límite de ingresos propuesta aumenta los ingresos de distribución base de acuerdo con un factor de inflación de O&M específico de la empresa de servicios públicos. El plan PBR también contiene un componente que ayuda en la recuperación de ciertos costos operativos relacionados con inversiones de capital, un componente para recuperar o devolver costos exógenos fuera del control de la Compañía, un componente para compartir ganancias excesivas y un factor de recuperación de deuda incurrida para solicitar ajustes a los ingresos para reflejar aumentos o disminuciones en las tasas de interés durante el plazo de cinco años.

En segundo lugar, como parte del Plan CPI propuesto, la Compañía busca implementar un mecanismo de conciliación de Infraestructura, Seguridad, Confiabilidad y Electrificación (“ISRE”, por sus siglas en inglés). Según National Grid, el mecanismo de conciliación ISRE recuperaría: (1) las inversiones de la Compañía en proyectos de capital central necesarios para brindar un servicio de distribución eléctrica seguro y confiable a los clientes; (2) las inversiones de National Grid en proyectos de capital necesarios para ejecutar el Plan de Modernización del Sector Eléctrico (“ESMP”, por sus siglas en inglés, de la Compañía); y (3) gastos que corresponden al ESMP. El ESMP de la Compañía se presentará el 29 de enero de 2024 y estará sujeto a investigación en el expediente de Massachusetts Electric Company y Nantucket Electric Company, D.P.U. 24-11. En el presente procedimiento, la Compañía no solicita que el Departamento revise o apruebe ninguna inversión de ESMP. Las partes interesadas que deseen participar en el presente procedimiento deben aceptar que el Departamento no tiene la intención de que este expediente sea un segundo lugar para resolver cuestiones que se podrían revisar con mas propiedad en el expediente D.P.U. 24-11.

Como parte de la presentación de su petición, National Grid también propone una serie de incentivos y sanciones asociados con el progreso y desempeño de la Compañía según el mecanismo PBR y con respecto a los proyectos de capital central que están amparados por el mecanismo de conciliación ISRE. Además, la Compañía propone un conjunto de marcadores de desempeño que permiten dar seguimiento y transparencia al desempeño operativo de la Compañía en áreas adicionales.

Además de estas propuestas, National Grid hace propuestas con respecto a la continuación de la desvinculación total de ingresos, que es un mecanismo de tarifas que desvincula los ingresos de la Compañía de sus ventas. La Compañía también hace propuestas con respecto a la recuperación de costos relacionados con su programa de manejo de la vegetación y la continuación y expansión del programa piloto de manejo mejorado de la vegetación. Estos programas tienen como objetivo reducir costos y mantener o mejorar la seguridad y confiabilidad al prever la reducción de los riesgos de seguridad, interrupciones del servicio y perturbaciones relacionados con la vegetación, incluso mediante el fortalecimiento del sistema de distribución. La Compañía también busca modificar ciertas disposiciones de su fondo para tormentas, que está diseñado para mantener el apoyo a los ingresos para hacer frente a eventos climáticos de mayor escala. National Grid también propone ajustes a ciertas categorías de ingresos y gastos; la recuperación de determinadas inversiones de capital realizadas hasta 2023; una modificación temporal de los

lineamientos de calidad del servicio; la depreciación acelerada de determinados contadores; y transferir la recuperación de los costos de capital existentes relacionados con los medidores al mecanismo de conciliación anual de infraestructura avanzada de medidores (“AMI”, por sus siglas en inglés).

La presentación de la petición de National Grid también contiene varias propuestas de diseño de tarifas, incluidos cambios en los cargos del cliente y de la demanda; una opción de fijación de precios de electrificación para clientes residenciales con la clase de tarifa R-1 que utiliza tecnologías de alto rendimiento, como bombas de calor eléctricas y cargadores domésticos de vehículos eléctricos; un descuento de varios niveles para personas de bajos ingresos basado en los niveles de ingresos para los clientes de la clase de tarifa R-2; propuestas revisadas de precios de alumbrado público; y una variedad de cambios arancelarios.

Lo anterior no pretende ser una lista exhaustiva de las propuestas establecidas en la presentación de la petición de la Compañía. Puede encontrar información adicional sobre las propuestas anteriores y todas las demás propuestas establecidas por National Grid en la presentación de la petición de la Compañía, que se encuentra en el sitio web del Departamento, como se indica a continuación.

National Grid afirma que si su petición se aprueba según lo solicitado, los clientes pueden esperar los impactos en la factura que se detallan a continuación. Los siguientes impactos en las facturas no incluyen posibles cambios en las tarifas que resulten de la propuesta de la Compañía de transferir los costos de capital relacionados con los medidores al mecanismo de conciliación de AMI, como se señaló anteriormente:

Para clientes de MECo:

- Un cliente residencial de servicio básico que recibe servicio bajo la Tarifa R-1 y consume en promedio 600 kilovatios-hora (“kWh”) de electricidad por mes tendrá un aumento en la factura mensual de \$7.86 (3.7 por ciento).
- Un cliente residencial de servicio básico que recibe servicio bajo la Tarifa R-1, con la opción de precio de electrificación, que consume en promedio 1000 kWh de electricidad por mes tendrá una disminución en la factura mensual de \$17.88 (5.1 por ciento).
- Un cliente residencial de servicio básico que recibe servicio bajo la Tarifa R-2 y consume en promedio 600 kWh de electricidad por mes puede esperar que los cambios en la factura varíen dependiendo del porcentaje de descuento que aplica a personas de bajos ingresos:
 - Los clientes con un descuento del 32 por ciento tendrán un aumento en la factura mensual de \$5.35 (3.9 por ciento);
 - Los clientes con un descuento del 36 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$2.99 (2.2 por ciento);

- Los clientes con un descuento del 44 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$19.66 (14.4 por ciento);
 - Los clientes con un descuento del 49 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$30.08 (22.1 por ciento); y
 - Los clientes con un descuento del 55 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$42.59 (31.2 por ciento).
- Los clientes de servicios básicos comerciales e industriales (“C&I”, por sus siglas en inglés) pueden esperar que los cambios en las facturas varíen según el uso y la clase de tarifa. La Compañía afirma que el impacto promedio en la factura mensual para los clientes de C&I en el consumo promedio de cada clase oscilará entre un aumento del 0.7 por ciento y un aumento del 16.4 por ciento. Los clientes de C&I deben comunicarse con la Compañía, como se indica a continuación, para conocer los impactos específicos en las facturas.

Para clientes de Nantucket Electric:

- Un cliente residencial de servicio básico que recibe servicio bajo la Tarifa R-1 y consume en promedio 600 kWh de electricidad por mes tendrá un aumento en la factura mensual de \$7.86 (3.7 por ciento).
- Un cliente residencial de servicio básico que recibe servicio bajo la Tarifa R-1, con la opción de precio de electrificación, que consume en promedio 1000 kWh de electricidad por mes tendrá una disminución en la factura mensual de \$17.88 (5.1 por ciento).
- Un cliente residencial de servicio básico que recibe servicio bajo la Tarifa R-2 y consume en promedio 600 kWh de electricidad por mes puede esperar que los cambios en la factura varíen dependiendo del porcentaje de descuento que aplica a personas de bajos ingresos:
 - Los clientes con un descuento del 32 por ciento tendrán un aumento en la factura mensual de \$5.35 (3.9 por ciento);
 - Los clientes con un descuento del 36 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$3.03 (2.2 por ciento);
 - Los clientes con un descuento del 44 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$19.77 (14.4 por ciento);
 - Los clientes con un descuento del 49 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$30.24 (22.1 por ciento); y
 - Los clientes con un descuento del 55 por ciento tendrán una disminución en la factura mensual de \$42.80 (31.2 por ciento).

- Los clientes del servicio básico de C&I pueden esperar que los cambios en la factura varíen según el consumo y la clase de tarifa. La Compañía afirma que el impacto promedio en la factura mensual para los clientes de C&I en el consumo promedio de cada clase oscilará entre un aumento del 0.7 por ciento y un aumento del 16.2 por ciento. Los clientes de C&I deben comunicarse con la Compañía, como se indica a continuación, para conocer los impactos específicos en las facturas.

Puede encontrar información adicional sobre los impactos en la factura y más detalles sobre la presentación de la petición de la Compañía en: <https://www.mass.gov/info-details/dpu-23-150-national-grid-electric-base-distribution-rate-case>.

El Fiscal General del Estado de Massachusetts (“Fiscal General”) ha presentado una notificación de intervención en este asunto de conformidad con G.L. c. 12, § 11E(a). Además, de conformidad con G.L. c. 12, § 11E(b), el Fiscal General ha presentado una notificación de contratación de expertos y consultores para ayudar en su investigación de la presentación de la petición de la Compañía y solicitó la aprobación del Departamento para gastar hasta \$550 000 en este asunto. De conformidad con G.L. c. 12, § 11E(b), los costos incurridos por el Fiscal General en relación con la contratación de expertos y consultores pueden recuperarse en las tarifas de la Compañía.

El Departamento llevará a cabo seis audiencias públicas presenciales para recibir comentarios sobre la petición de la Compañía de la siguiente manera:

12 de marzo de 2024, a las 7:00 p. m.

South Lawrence East Elementary School Auditorium

Auditorio de la Escuela Primaria del Este de South Lawrence

165 Crawford Street, Lawrence, MA 01843

(Servicio de interpretación en español disponible)

14 de marzo de 2024, a las 7:00 p. m.

Shaw’s Center

Centro de Shaw

1 Feinberg Way, Brockton, MA 02301

(Servicios de interpretación en español, portugués y criollo haitiano disponibles)

19 de marzo de 2024, a las 7:00 p. m.

North Quincy High School

Escuela Secundaria de North Quincy

316 Hancock Street, Quincy, MA 02171

(Servicio de interpretación en mandarín disponible)

3 de abril de 2024, a las 7:00 p. m.*Worcester Technical High School, Auditorium*

Auditorio de la Escuela Secundaria Técnica de Worcester

1 Officer Manny Familia Way, Worcester, MA 01605

(Servicios de interpretación en español y portugués disponibles)

4 de abril de 2024, a las 7:00 p. m.*PSF Community Room*

Sala comunitaria de PSF

4 Fairgrounds Road, Nantucket, MA 02554

(Servicio de interpretación en español disponible)

9 de abril de 2024, a las 7:00 p. m.*Monument Mountain Regional High School*

Escuela Secundaria Regional de Monument Mountain

600 Stockbridge Road, Great Barrington, MA 01230

(Servicio de interpretación en español disponible)

El Departamento también llevará a cabo dos audiencias públicas virtuales mediante videoconferencia Zoom **el 21 de marzo de 2024. La primera sesión comenzará a las 2:00 p. m. y la segunda sesión comenzará a las 7:00 p. m.** Los asistentes pueden unirse a cualquiera de las sesiones ingresando al enlace, <https://us06web.zoom.us/j/86918048614>, desde una computadora, teléfono inteligente o tableta. No se requiere descarga previa de software. Para acceder solo en audio a la audiencia pública, los asistentes pueden marcar +1 309 205 3325 (llamada no gratuita) y luego ingresar el número de identificación del seminario web: 869 1804 8614. Servicios de interpretación (español, portugués, criollo haitiano, mandarín y jemer) estarán disponible en la plataforma Zoom haciendo clic en el botón “*Interpretation*” (Interpretación) en el menú en la parte inferior de la pantalla de la aplicación Zoom y seleccionando su idioma (es decir, inglés, español, portugués, criollo haitiano, mandarín o jemer).

El Departamento aceptará comentarios escritos sobre la presentación de la petición de la Compañía hasta el cierre de operaciones (**5:00 p. m.**) **del 30 de abril de 2024**. Los comentarios escritos del público pueden enviarse por correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, al funcionario de audiencias a marc.tassone@mass.gov y al abogado de la empresa, Robert J. Humm, Esq. a rhumm@keeganwerlin.com. **Tenga en cuenta que, en aras de la transparencia, todos los comentarios se publicarán en nuestro sitio web tal como se reciban, sin eliminar información personal, como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por este motivo, considere qué información desea compartir al enviar sus comentarios.** El Departamento recomienda encarecidamente que los comentarios públicos se envíen por correo electrónico. Sin embargo, si un miembro del público no puede enviar comentarios escritos por correo electrónico, puede enviar una copia impresa a Mark D. Marini, Secretary, Department of Public Utilities, One South Station, Boston, Massachusetts, 02110.

Cualquier persona que desee participar de otra manera en la fase probatoria de este procedimiento deberá presentar una petición de autorización para intervenir a más tardar a las **5:00 p.m. el 12 de enero de 2024**. Una petición de autorización para intervenir debe cumplir con los requisitos sustantivos y de tiempo establecidos en 220 CMR 1.03. La recepción por parte del Departamento constituye la presentación de la petición y determina si una petición se ha presentado a tiempo. Se puede desestimar una petición presentada tarde por extemporánea, a menos que se demuestre que hay una buena causa para la excepción, según 220 CMR 1.01(4). Para ser permitida, una petición conforme a 220 CMR 1.03(1) debe satisfacer los requisitos permanentes de G.L. c. 30A, § 10. Todas las respuestas a las peticiones de intervención deben presentarse antes de las 5:00 p. m. del segundo día hábil posterior a la presentación de la petición de intervención. Cualquier persona que pretenda intervenir en este asunto y desee comentar sobre la notificación de contratación de expertos y consultores del Fiscal General debe presentar los comentarios a más tardar a las **5:00 p. m. del 12 de enero de 2024**.

Todos los documentos deben enviarse al Departamento en formato **.pdf** mediante un archivo adjunto de correo electrónico a dpu.efiling@mass.gov, y al oficial de audiencias y a los abogados de la Compañía a las direcciones de correo electrónico mencionadas anteriormente. El texto del correo electrónico debe especificar: (1) el número de expediente del trámite (D.P.U. 23 150); (2) el nombre de la persona o empresa que presenta la petición; y (3) un breve título descriptivo del documento.

Todos los documentos presentados en formato electrónico se publicarán en el sitio web del Departamento a través de nuestra Sala de Archivos en línea tan pronto como sea posible (ingrese “23 150”) en: <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber>. Si una persona o entidad desea presentar comentarios o intervenir de conformidad con este Aviso, la presentación electrónica, como se detalla anteriormente, es suficiente. Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades (Braille, letra grande, archivos electrónicos, formato de audio), comuníquese con el coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) del Departamento enviando un correo electrónico a Gabriella.Knight@mass.gov antes del **1 de marzo de 2024**.

Para obtener más información sobre la presentación de la petición de la Compañía, comuníquese con el abogado de la Compañía, identificado anteriormente. Para obtener más información sobre este Aviso, comuníquese con Marc J. Tassone, funcionario de audiencias, Departamento de Servicios Públicos, en marc.tassone@mass.gov o visite: <https://www.mass.gov/info-details/dpu-23-150-national-grid-electric-base-distribution-rate-case>.